



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN MATEO Atenco SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del día 30 de enero del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, ubicada en Avenida Benito Juárez número 302 barrio de San Miguel, al interior del Palacio Municipal, planta alta, municipio de San Mateo Atenco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, a los artículos 28, 29 30 y 31 del **Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio** de San Mateo Atenco, Estado de México, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco 2025-2027, Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE y C. María Fernanda Flores González enlace de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de sus funciones del Comité Interno, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Lectura del orden del día; y, en su caso, aprobación.
3. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.
4. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.
5. Presentación, análisis, aprobación y modificación de las Cédulas Informativas de Trámites y Servicios de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.
6. Presentación y modificación, del Programa Anual 2025 de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.
7. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de presentes.

La Lic. Frida Melissa González Espinoza titular de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, constata que se cuenta con la asistencia de la C. María Fernanda Flores González, Coordinadora de proyectos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

2. Lectura del orden del día; y, en su caso, aprobación

En cumplimiento a la instrucción de la Lic. Frida Melissa González Espinoza, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, C. María Fernanda Flores González, Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al orden del día, quedando aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos señalados.

3. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.

La Lic. Frida Melissa González Espinoza, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, quedando instalado formalmente con la C. María Fernanda Flores González, Líder de proyectos del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.

4. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.

La Lic. Frida Melissa González Espinoza, directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, procedió a nombrar como Enlace de Mejora Regulatoria, a la C. María Fernanda Flores González, Líder de proyectos del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco

5. Presentación, análisis, aprobación y modificación de las Cédulas Informativas de Trámites y Servicios Regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.

En cumplimiento a la instrucción la Lic. Frida Melissa González Espinoza, directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco y la C. María Fernanda Flores González, Enlace de Mejora Regulatoria procedió a presentar el contenido de las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios actualizadas:

- Cedula CTyS/IMJ/01 Asesorías de Inglés.
- Cedula CTyS/IMJ/02 Asesoría de Emprendimiento.
- Cedula CTyS/IMJ/03 Asesoría De Paquetería Office.
- Cedula CTyS/IMJ/04 Servicio de Internet Gratuito.
- Cedula CTyS/IMJ/05 Salas de Tarea.
- Cedula CTyS/IMJ/06 Uso de Pantalla para Exposiciones.
- Cedula CTyS/IMJ/07 Asesorías Nutricionales.

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Así mismo se menciona que se dio de baja la cedula de Atención Psicológica por que no se cuenta con personal.

6. Modificación del Programa Anual 2025, de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.

Una vez analizado el contenido del Programa Anual 2025 de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco en su contenido de las propuestas No. 11 Consulta Psicológica y 12 Asesoría de Emprendimiento, resulta importante precisar que la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, No cuenta con personal que cubra el área de Psicología motivo por el cual, se modifica y excluye del catálogo de trámites y servicios de la dependencia así mismo también se elimina la propuesta No. 11 Consulta Psicológica, quedando aprobado por unanimidad de los presentes, en los términos presentados.

7. Clausura de la sesión.

Siendo las 10:30 horas de la fecha arriba señalada, se da por clausurada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, previa lectura que se dio a la misma.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA



Lic. Frida Melissa González Espinoza
Directora del Instituto Municipal de
Atención a la Juventud

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA



C. María Fernanda Flores González
Enlace de Mejora Regulatoria